

# Denuncian negligencia médica

Como consecuencia de una práctica médica equivocada, afirmación derivada de un laudo arbitral de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el señor Samuel Alatorre Morones -quien fuera presidente del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales en Torreón- vio reducida su existencia a la vida vegetativa. Desafortunadamente, denunció públicamente su hijo, nada se puede hacer contra el médico responsable.

Roberto Alatorre Cantú afirmó ayer que la publicación de los hechos en los que su padre resultó con afasia, padecimiento definido como trastorno del idioma que es el resultado del daño a las porciones del cerebro responsables del lenguaje. Asimismo, perdió la movilidad y uso seguro de sus extremidades del lado derecho.

La exposición pública de los hechos, aseguró, la hace basado en que cuando el neurocirujano Mariano Barragán Morales aceptó someter el análisis de sus procedimientos quirúrgicos al arbitrio de la Conamed, el convenio incluyó la difusión de los resultados en caso de comprobarse la negligencia médica; "(la Conamed) laudó que el caso de mi padre no se trató de un accidente imprudencial sino una negligencia ocasionada por impericia", señaló, en referencia a la conclusión del organismo que data del año 2002. La exposición de los hechos también se dio en planas completas en los principales medios el pasado veinte de junio. ■

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.